

**COMISIÓN INTERAMERICANA DEL ATÚN TROPICAL**  
**COMITÉ DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS**

**5ª REUNIÓN**

Ciudad de México, México  
19 de julio de 2017

**INFORME DEL PRESIDENTE DEL COMITÉ**

**AGENDA**

|  | Documentos |
|--|------------|
| 1. Apertura de la reunión  |            |
| 2. Adopción de la agenda   |            |
| 3. Examen del informe de auditoría financiera  |            |
| 4. Examen de los presupuestos de 2018 y 2019   | CAF-05-04  |
| 5. Contribuciones financieras de los Miembros:   |            |
| a) Presupuesto regular (Resolución <a href="#">C-16-07</a> )                                     |            |
| b) Fondo especial para fomentar la capacidad institucional (Resolución <a href="#">C-14-03</a> ) | CAF-05-05b |
| c) Programa de seguimiento de los transbordos en el mar (Resolución <a href="#">C-12-07</a> )    | CAF-05-05c |
| d) Otras   |            |
| 6. Otros asuntos   |            |
| 7. Recomendaciones a la Comisión   |            |
| 8. Clausura  |            |

**1. Apertura de la reunión**

El Presidente del Comité, Sr. Lillo Maniscalchi, de Venezuela, inició la reunión.

**2. Adopción de la agenda**

La agenda provisional fue adoptada sin modificaciones.

### **3. Examen del informe de auditoría financiera**

Se informó que se entregó a los Comisionados y Jefes de Delegación el informe de auditoría financiera. No se presentaron comentarios.

### **4. Examen de los presupuestos de 2018 y 2019**

La Sra. Nora G. Roa, del personal de la CIAT, presentó el documento CAF-05-04, señalando que el presupuesto necesita primero mantenerse paralelo a la inflación que afecta todos los gastos operacionales relacionados con las actividades de la Comisión, tanto en la sede principal como en el exterior. La Sra. Roa explicó la actividad financiera para el 2016, la situación de las contribuciones para el año 2017 y los presupuestos solicitados y proyectados para el 2018 y 2019 respectivamente.

Adicionalmente, expresó que es importante recordar que el alcance de las actividades de la Comisión y su personal sigue creciendo, no sólo conforme al mandato más amplio derivado de la Convención de Antigua, sino también en respuesta a los deseos y exigencias de los Miembros. Es por lo tanto esencial que la Comisión adopte el presupuesto solicitado para 2018 de US\$ 7,258,413 para que la Comisión y su personal cumplan sus funciones de forma completa y eficaz.

También, se mencionó que es de vital importancia que todas las contribuciones de los Miembros al presupuesto sean pagadas puntualmente; se informó que las contribuciones que se encontraban pendientes de pago a la fecha (julio 19) se redujeron considerablemente comparado con el año anterior para el mismo periodo.

En respuesta a una pregunta de Japón, se informó que las contrataciones de nuevo personal fueron efectuadas para llenar dos vacantes debido al retiro de dos personas, un científico del área de ecosistemas y un científico asociado al laboratorio de Achotines. Con relación al presupuesto de sueldos y beneficios, se aclaró que no se estaban aplicando aumentos salariales, sino exclusivamente compensaciones derivadas de los aumentos inflacionarios.

Estados Unidos recordó que el Grupo de Trabajo sobre captura incidental recomendó que debía reunirse anualmente, por lo que deberían realizarse las provisiones correspondientes. Se le informó que si las reuniones se realizan en conjunto con otras como la del CCA o la CIAT los gastos no serían elevados. Asimismo, Estados Unidos hizo hincapié en que pagos como los correspondientes al fondo de pensiones no deberían reducirse, y sugirió la conveniencia de que un país considere ofrecerse como sede de la reunión en 2018, lo que contribuiría a reducir los costos presupuestales.

En respuesta a una pregunta de Japón sobre el establecimiento de una oficina de campo en Costa Rica y los costos relacionados, se señaló que ese tema se trató en la reunión del CCA, y ahí se mencionó que se aprovecharía un inmueble proporcionado por Costa Rica, y se utilizarían inicialmente fondos de un proyecto FAO-GEF, por lo que no se requeriría presupuesto para operar por 2 años. Después de ese plazo se regresaría a tratar el tema a la Comisión, esa vez con un plan con base a los resultados ya obtenidos.

México recordó su propuesta (IATTC-92 K-1) para aumentar la contribución de la CIAT al APICD de un 30% a un 40%, y solicitó se presentaran estimaciones de las contribuciones individuales de los Miembros en base al aumento propuesto. Japón y China mencionaron que no estaban en posibilidades de aceptar esa propuesta. Varias delegaciones mencionaron que esa propuesta merecía consideración.

La Unión Europea señaló que no podría aprobar el presupuesto hasta que se revisara el Plan de Acción para la implementación de las recomendaciones del Examen de Desempeño, ya que algunas de ellas tenían implicaciones presupuestales. En virtud de ello, el Comité inició la revisión del borrador de Plan de Acción, identificando de manera general las siguientes acciones que podrían tener implicaciones presupuestales:

- Considerar el establecimiento de una nueva posición de Coordinador de Comunicaciones.
- Contratar un profesional en la toma de notas durante las reuniones.

- Contratar personal adicional para traducción.
- Consideraciones relacionadas con el periodo durante el cual el personal en edad de retiro trabaje como pre-jubilado al lado del nuevo personal designado para llenar el cargo respectivo.
- Contratar un especialista en recursos humanos.

La Unión Europea señaló que este último punto era de gran importancia por lo que se deberían realizar las previsiones presupuestales necesarias para 2018.

Se discutió la contratación de un consultor en una fase preliminar para llevar a cabo una evaluación más específica y detallada de las necesidades y oportunidades en materia de recursos humanos. Se consideró la posibilidad de asignar un monto de US\$ 100,000 para este fin, los cuales serían añadidos al presupuesto, en el entendido de que el monto definitivo del contrato podría ser menor. Asimismo, se mencionó que se deberían preparar términos de referencia durante el periodo intersesional para que se pudiera realizar una convocatoria lo antes posible para seleccionar la persona o entidad que sería contratada.

No existieron acuerdos concretos al respecto.

## **5. Contribuciones financieras de los Miembros a la Comisión**

### **a. Presupuesto ordinario (Resolución [C-16-07](#) )**

La Secretaría presentó información sobre los adeudos pendientes de los Miembros, destacando que tres Miembros Colombia, Kiribati, y Panamá, llevan dos años de retraso en el monto de sus contribuciones. Asimismo, incluyendo los pagos pendientes de 2017, las contribuciones totales pendientes al 31 de mayo de 2017 suman US\$ 3,774,479, equivalente prácticamente a más de la mitad de un año de presupuesto.

La Unión Europea señaló que conforme al Artículo XV, párrafo 4, de la Convención de Antigua automáticamente pierden el derecho de participar en la toma de decisiones los miembros que registran un atraso en el pago de sus contribuciones por un monto equivalente o superior al total de las contribuciones de 2 años, y que en esta reunión de la CIAT debería aplicarse esta disposición.

Colombia explicó que su atraso en los pagos se debe a situaciones coyunturales económicas y sociales en su país y que están haciendo esfuerzos por regularizar sus pagos. Asimismo señaló que se deberían analizar casuísticamente los casos pendientes de pago y considerar que el reglamento financiero y la Convención de Antigua señalan que la Comisión puede tomar una decisión diferente si así lo desea.

Panamá recordó que había expresado en la reunión anterior su compromiso de realizar pagos anuales que en 10 años cubrirían el saldo pendiente, sin dejar de pagar también sus contribuciones anuales; destacó que la Comisión había aceptado ese compromiso y que, desde entonces, Panamá se había ajustado al mismo, por lo que debería concedérsele una participación igualitaria en la toma de decisiones. Kiribati, señaló que se esforzaba en regularizar el pago de sus contribuciones y que lo haría efectivo durante esta reunión de la CIAT.

Numerosas delegaciones se expresaron en cuanto a la importancia de mantener el derecho de participación de esos tres miembros en la toma de decisiones, no obstante, el asunto quedó pendiente para la decisión de la Comisión.

### **b. Fondo especial para fomentar la capacidad institucional (Resolución [C-14-03](#))**

El Dr. Compeán, Director de la Comisión, presentó el documento CAF-05-05b sobre el fondo especial establecido por la resolución C-14-03 para fomentar la capacidad institucional en los Miembros en desarrollo. Señaló que el fondo se alimenta con el 2% de las contribuciones de los Miembros y que si no existen pagos de algunos Miembros no se cuenta con ese ingreso.

Mencionó que conforme lo señala la resolución, se presenta el plan de actividades a desarrollarse en 2018 con recursos del fondo. Estas actividades son las siguientes:

|   | Actividad  | Monto       |
|---|--|-------------|
| 1 | Establecimiento de una beca anual de la CIAT para el desarrollo de capacidad científica en CPC en desarrollo   | US\$ 30,000 |
| 2 | Desarrollo de un curso anual de capacitación para la creación de capacidad para CPC en desarrollo, sobre temas tales como métodos de muestreo, evaluación de poblaciones, y política pesquera, entre otros | US\$ 20,000 |
| 3 | Desarrollo de un taller en Centroamérica para brindar orientación sobre los diversos informes a ser remitidos a la Secretaría conforme a las diversas resoluciones existentes                              | US\$ 40,000 |
| 4 | Participación de representantes de Miembros en desarrollo en la reunión anual de la Comisión o de sus órganos subsidiarios   | US\$ 45,000 |

Perú preguntó porque en la actividad 3, el taller propuesto se limitaba a Centroamérica. Se le aclaró que se dirigiría a países en desarrollo en general. En respuesta a una pregunta de Guatemala, se aclaró que el fondo no cubriría actividades de investigación, las cuales deberían considerarse en el marco del programa de investigaciones.

La Unión Europea mencionó que no tenían inconvenientes en cuanto a las actividades propuestas y que esto era una decisión de los beneficiarios, no obstante, se debería considerar un plan general que se integre en el futuro al presupuesto. Estados Unidos manifestó su reconocimiento de que el plan estuviera balanceado y no sólo apoyara la participación en reuniones, sino también se orientara hacia el fortalecimiento de la capacidad científica de Miembros en desarrollo.

#### c. Programa de seguimiento de los transbordos en el mar (Resolución [C-12-07](#))

Ricardo Belmontes, del personal de la Comisión, presentó el documento CAF-05-05c. Recordó que el programa se ha desarrollado aproximadamente por 8 años y medio bajo un contrato con el consorcio *Marine Resources Assessment Group* (MRAG), el cual, de acuerdo al contrato firmado por 3 años, estaría brindando sus servicios al menos hasta finales de 2019. Para 2018 se propone un presupuesto de US\$ 1,300,000, el cual contempla una reserva de US\$ 200,000 para gastos imprevistos y para pagos al inicio de 2018 ya que los nuevos recursos no llegan al inicio del año.

Asimismo, señaló que de acuerdo a la tendencia de solicitudes de observadores en el mar y los costos que ello implica en 2017, muy probablemente se estaría solicitando una contribución extra para el mes de septiembre.

El Comité decidió recomendar a la CIAT aprobar un presupuesto de US\$ 1,100,000 para 2018, sin el monto de reserva de US \$ 200,000. La Secretaría señaló que ello podría implicar en 2018, solicitar una contribución adicional al final del año en caso de que no existieran los fondos suficientes para los pagos al programa.

#### 6. Otros asuntos

No se presentaron otros asuntos.

#### 7. Recomendaciones para la Comisión

El Comité acordó presentar a la Comisión las siguientes recomendaciones:

1. **Presupuesto de la CIAT para 2018:** Aprobar el monto de US\$ 7.258.413, pero no sin antes revisar las implicaciones presupuestales de la implementación de las recomendaciones del Examen de Desempeño (ver borrador de Plan de Acción).
2. **Fondo especial para fomentar la capacidad institucional en los CPC en desarrollo:** aprobar la utilización de los recursos para 2018, tal como se presentan en la tabla 5 del documento [CAF-05-05b](#).
3. **Programa de seguimiento de transbordos en el mar:** Aprobar un presupuesto de US\$ 1,100,000 para

2018 , y usar la fórmula de distribución de contribuciones que se ha venido utilizando

## **8. Clausura**

La reunión quedó cerrada el día 19 de julio a las 7.00 pm.